ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION JURIDICA DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

PERSPECTIVA LEGAL:

Título profesional en Derecho, con Especialización y/o experiencia homologada habilitante certificada.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: Se requiere acreditar experiencia mínima de Se requiere acreditar experiencia Profesional mínima de DOS (2) AÑOS

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, celebró en la vigencia 2026 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTION JURIDICA DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de cinco (5) meses y por un valor total de Veintiséis Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. (26.250.000),.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 28 de agosto de 2026.



Alcaldía de PEREIRA

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02461282163603-5527231-011293290

Elaboró: Redactor: Laura Lucia Amaya Guerra / CONTRATISTA

/